

## MENDOZA, 17 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37531/25 caratulado: "Méndez Casariego, Malena S/ Solicitud de Diploma de Diseñadora Gráfica".

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Malena MÉNDEZ CASARIEGO (D.N.I. N° 43418373) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de marzo de 2001, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de octubre de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 636** 

LIC. MARIANA SANTOS

TODRA GENERAL ADMINISTRATIVA

TAD DE ARTES POISENO - UNCLIVO